

Expediente: **545/21-A3**

Carátula: **VELASCO SAN ROMAN VIRGINIA LEONOR C/ NUÑEZ MARCOS FERNANDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **08/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NUÑEZ, FERNANDO ROBERTO----*

20100208939 - *NUÑEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO*

20100208939 - *NUÑEZ, MARCOS FERNANDO-DEMANDADO*

20100208939 - *NUÑEZ, MARIA LUISA-DEMANDADO*

20245539771 - *VELASCO SAN ROMAN, VIRGINIA LEONOR-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 545/21-A3



H103094621554

ACTA DE AUDIENCIA

EXPEDIENTE N°: 545/21-A3.

CARATULA: VELASCO SAN ROMAN VIRGINIA LEONOR c/ NUÑEZ MARCOS FERNANDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.

JUEZ INTERVINIENTE: HORACIO JAVIER REY.

Tipo de Audiencia: Testimonial (Art. 372, 373, y cctes. CPCCT).

MODALIDAD: La audiencia será videograbada, conforme lo dispuesto por los arts. 86 y 97 del CPL. Para ello se seguirá el lineamiento establecido por el art. 66 del Reglamento del Expediente Digital (acordada 1562/22 CSJT). Sin perjuicio de ello, se labrará **acta referencial** de la audiencia que conservará en lo posible el lenguaje de los intervinientes; bajo la supervisión del Juez y/o del Secretario. El acta será digitalizada y firmada digitalmente por los premencionados (art. 67 de acordada 1562/22 CSJT). La conducción de la presente audiencia será asumida por la empleada receptora designada Luciana Bialek.

FECHA Y HORA: 06/09/2023; 08:00 horas.

TESTIGO CITADO

Llamado a viva voz la testigo **Martinez Analía,** quien fuere citado a **hs 08:00,** el/la mismo/a compareció ante este órgano jurisdiccional munido de su DNI.

PARTES ASISTENTES:

- Por la parte ACTORA: El Dr. Claudio Cermignani (Apoderado)

- Por la parte DEMANDADA: El Dr. Octavio Vargas (Apoderado)

ABIERTO EL ACTO presidido por S.S. Horacio J. Rey, comparece la testigo mencionado, quien **previo juramento de ley**, dice llamarse **Martinez Analía**, DNI 27.944.698, con domicilio en Calle 21 n° 1083, Las Talitas, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/04/1980, de profesión Prof. en educación especial, estado civil: casada, número de teléfono personal: 3816241749.

- Asimismo, se le hace saber los **alcances del presente acto**, esto es que se le formularan una serie de preguntas a las cuales debe responder con la verdad, en la forma más clara y precisa posible, dando detalles de lo que sabe y cómo lo sabe, y de manera lenta y pausada.

- Por su parte, el **audiencista hace saber a los letrados** que no podrán dirigirse hacia el/la testigo ni realizar gestos, ni ningún tipo de manifestación, debiendo el/la mismo/a responder sin interrupciones.

Se hace conocer al/la testigo que el presente juicio es entre las partes: **VELASCO SAN ROMAN VIRGINIA LEONOR c/ NUÑEZ MARCOS FERNANDO Y OTROS**. Asimismo, se le explica que es **interrogado** a tenor del **CUESTIONARIO** propuesto en los términos del ofrecimiento de fecha 24/02/2022.

A continuación el testigo responde:

1. Por las generales de la ley: El testigo responde al minuto: 02:07

a)¿Conoce a las partes?

b)¿Es pariente de alguna de ellas?

c)¿Es acreedor o deudor de alguna de ellas?

d)¿Tiene algún interes o beneficio en que se resuelva el presente juicio?

e)¿Es amigo íntimo o enemigo de alguna de las partes?

f)¿Tiene alguna vinculación o relación con las partes?

g)¿Posee algún juicio en contra de alguna de estas?

2) Para que diga el testigo si conoce a la Sra. Velasco San Roman Virginia Leonor.

El testigo responde al minuto: 02:35

3) En caso afirmativo a la pregunta anterior, diga el testigo de dónde la conoce y desde cuando aproximadamente.

El testigo responde al minuto: 02:46

4) Para que diga el testigo si sabe en qué institución educativa trabajaba Velasco San Roman Virginia Leonor.

El testigo responde al minuto: 03:06

5) En caso afirmativo a la respuesta anterior, explique el testigo cómo lo sabe y desde cuándo aproximadamente.

El testigo responde al minuto: 03:20

6) Para que diga el testigo si sabe que labores desarrollaba la Sra. San Román Virginia Leonor y en qué horarios se desempeñaba.

El testigo responde al minuto: 03:54

7) Para que diga la testigo como se realizaban los pagos de haberes en la "Escuela Especial El Taller", en caso de saberlo.

El testigo responde al minuto: 04:24

8) Para que diga el testigo como era la modalidad de trabajo en cuanto al cumplimiento de las normas legales y salariales de la Escuela.

El testigo responde al minuto: 05:15

9) Para que diga el testigo si sabe cómo era el trato a sus docentes de las autoridades de la "Escuela Especial El Taller".

El testigo responde al minuto: 05:55

10) Para que diga el testigo qué sabe sobre la desvinculación de la actora de la Escuela Especial El Taller.

El testigo responde al minuto: 06:55

11) Para que diga el testigo si vio a la Sra. Virginia Leonor Velasco San Roman antes de su desvinculación definitiva, y en caso afirmativo cuál era su estado de salud.

El testigo responde al minuto: 07:27

12) De público y notorio

El testigo responde al minuto: 08:00

Terminado el interrogatorio propuesto, es consultada la **parte oferente** si efectuará preguntas **ACLARATORIAS**, contesta que no, por lo que se cede la palabra a la **parte no oferente** , quien solicita:

- Consultada la **parte no oferente** si efectuará ACLARATORIAS o REPREGUNTAS, la misma solicita:

REPREGUNTAS:

1. Para que diga la testigo si sabe cuando la actora se desvinculo de la escuela el taller y desde cuando trabaja en una escuela pública.

2. Para que diga la testigo si ud sabia que la actora tenia numerosas inasistencias y llegadas tardes sin justificar.

- Cedida la palabra a la **parte oferente**, la misma no se opone, por lo que el testigo procede a contestar:

REPREGUNTAS:

1. Para que diga la testigo si sabe cuando la actora se desvinculo de la escuela el taller y desde cuando trabaja en una escuela pública.

El testigo responde al minuto: 10:30 y 11:10

2. Para que diga la testigo si ud sabia que la actora tenia numerosas inasistencias y llegadas tardes sin justificar.

El testigo responde al minuto: 11:33

- Se pone a conocimiento de las partes de que, a los fines de ejercer el derecho previsto en el art. 383 CPCC, podrá realizar la tacha pertinente una vez notificada la presente acta, contando, a partir de allí, con tres días para su presentación (cfr. art. 386 CPCC y 83 CPL).

- En este estado, habiéndose interrogado y habiéndosele dado lectura a la presente acta, siendo horas 08:47 ratificando las partes la misma, **se da por concluido el acto**, firmando S.S. y los comparecientes por ante mí que doy fe. **LB. Prosecretaria Actuarial: Rodrigo A. Neme.**

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=NEME Rodrigo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23330502479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.